



I. ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

DESCRIPCIÓN

El programa busca reducir el riesgo de brote de rabia en el país a través de un registro que permita establecer un vínculo dueño-mascota y conocer el estado sanitario de los animales.

La iniciativa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

PROPÓSITO

Identificar animales mordedores posibles reservorios de rabia, mediante una plataforma de vigilancia de accidentes por mordeduras a nivel país, vinculando cada animal con un propietario responsable.

HISTORIA

Año de inicio: 2016
Año de término: Permanente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

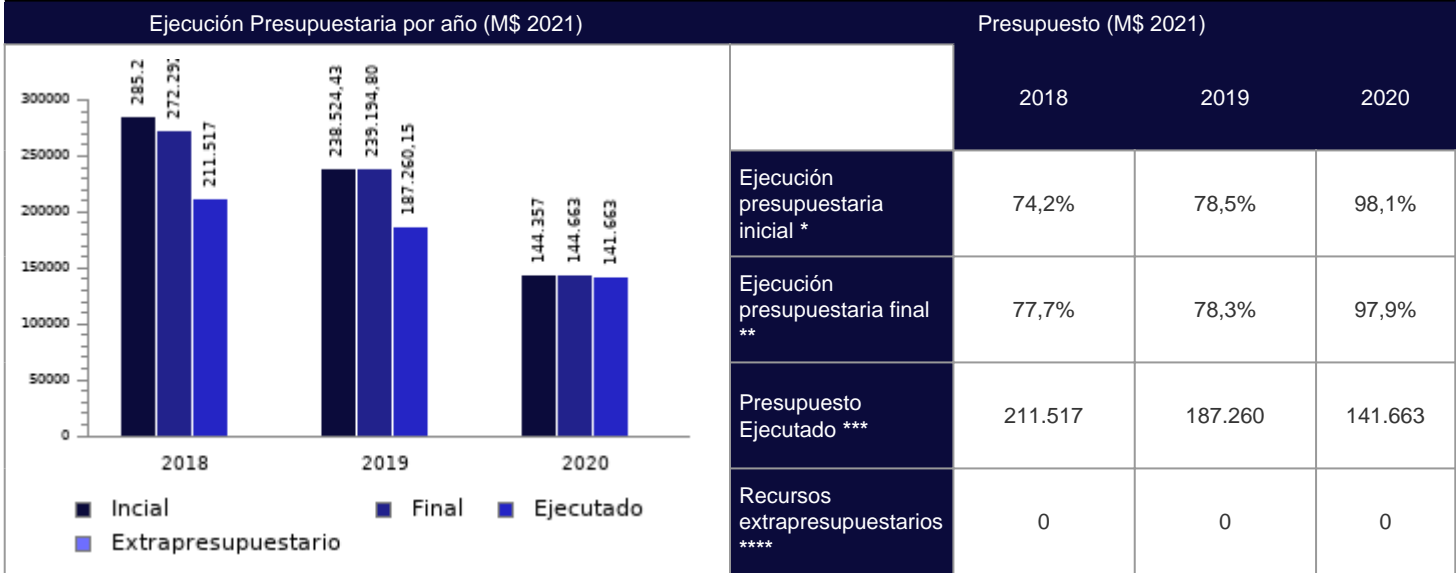
II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DE LA INICIATIVA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. El servicio no respondió esta pregunta 	Sin observaciones respecto a los criterios y focalización efectiva declarados.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Ejecución presupuestaria dentro de rango Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Ejecución presupuestaria final dentro de rango Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 90,92) El gasto administrativo se encuentra dentro de rango en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 10,8). 	Sin observaciones respecto a la ejecución presupuestaria, gasto por beneficiario y gastos administrativos declarados.
Eficacia	<p>Respecto al indicador principal de propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. Resultados respecto al año anterior: Sin variación 	Sin observaciones respecto a la evaluación de pertinencia, calidad y resultado tanto de los indicadores de propósito como complementarios.

III. DESEMPEÑO 2020 DE LA INICIATIVA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



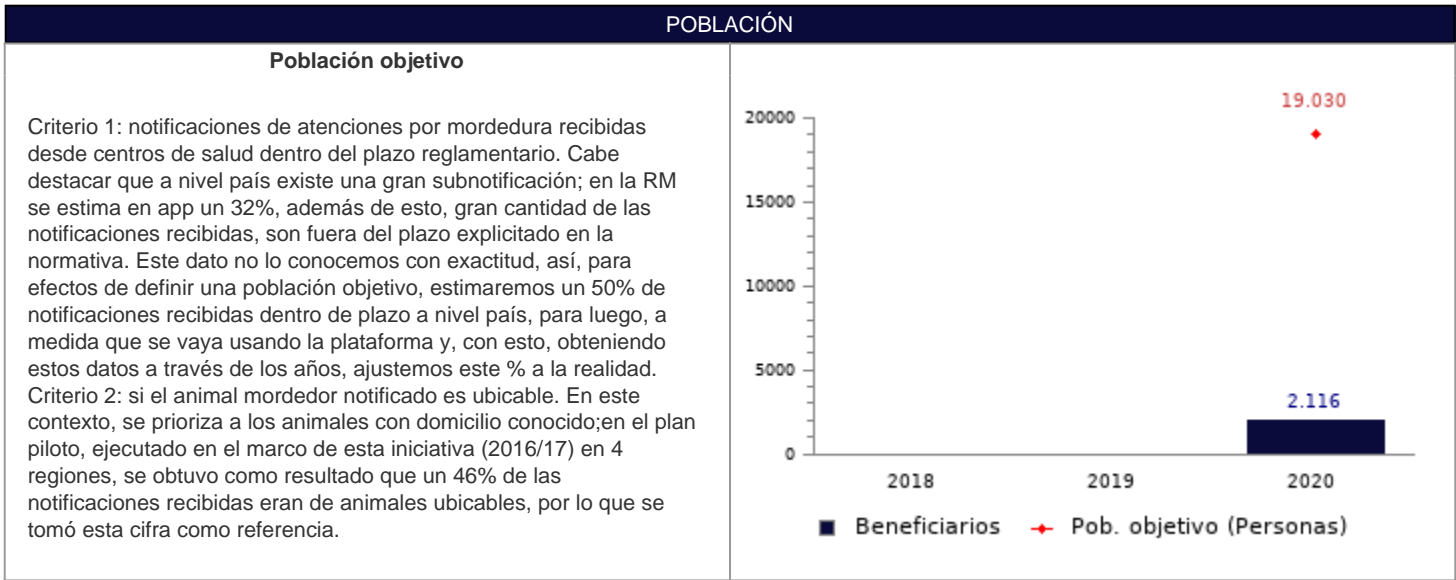
* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)		
Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	21.293	21.293
22 (Bienes y servicios de consumo)	0	120.371
Gasto total ejecutado	21.293	141.663



COBERTURA POR AÑO	
Año	2020
Cobertura	11,1%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*			
Año	2018	2019	2020
Gasto	102	80	67

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)**

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Identificación de animales mordedores	211.517	187.260	120.371	2.081	2.335	2.116	101,6	80,2	56,9
Gasto administrativo	0	0	21.293						
Total	211.517	187.260	141.663						
Porcentaje gasto administrativo	0,0%	0,0%	15,0%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de animales mordedores identificados	9,0%	5,0%	5,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Sin variación

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Cobertura de animales mordedores identificados	S/I*	15,0%	11,0%	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	Empeoramiento no significativo

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ANTECEDENTES DE LA INICIATIVA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

La iniciativa no presenta información.

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: A continuación se entregan antecedentes que dan contexto a las modificaciones experimentadas por esta Iniciativa a causa de la crisis sanitaria.

En febrero de 2020 fue promulgado el Decreto N°4 del Ministerio de Salud, que estableció una alerta sanitaria en el país para enfrentar la propagación del SARS-CoV-2 y otorgó facultades extraordinarias a las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales junto a sus organismos autónomos y dependientes. En enero de este año la vigencia del decreto fue prorrogada, indicando que la enfermedad que lo motivó aún no está controlada a nivel mundial y persisten los desafíos para controlarla en el país, por lo que se requerirá seguir tomando medidas para continuar previniendo y controlando la propagación del Covid-19.

Esta medida extraordinaria ha implicado que los esfuerzos de las instituciones sectoriales estuviesen dirigidos a controlar los efectos de la pandemia, con este Ministerio y sus SEREMI orientados a acciones de prevención, vigilancia y fiscalización. En concreto, una parte importante de los equipos del sector salud ha trabajado para apoyar el manejo de la emergencia, ejecutando y controlando medidas sanitarias aplicadas en el territorio nacional, como cuarentenas, cordones sanitarios, residencias sanitarias, medidas vinculadas a la Estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, actividades de promoción de la salud, entre muchas otras.

Es importante mencionar que la Autoridad Sanitaria también cumple un rol central en las políticas de reactivación económica, a causa de su participación en la formalización de actividades de distinta índole, lo cual ha sido otro foco de trabajo para los equipos sectoriales, que no son otros que los funcionarios y funcionarias encargados de la implementación de la oferta programática ministerial en cada una de las regiones del país.

Por último, las medidas sanitarias tomadas por las autoridades de gobierno para combatir la propagación del virus han limitado y protocolizado las reuniones presenciales para propiciar la distancia física, se han restringido según reglas y permisos acordados a la etapa en que cada zona se encuentre, de acuerdo al instructivo de permisos para desplazamiento, suscrito por los Ministros del Interior y Seguridad Pública y Defensa. En ese marco general, a continuación se exponen los cambios experimentados por la estrategia de la iniciativa producto de la pandemia del virus SARS-CoV-2:

1. Componente único: Identificación de animales mordedores.

Por la situación de pandemia por COVID-19, este componente sufrió cambios en su modalidad de producción ya que la Autoridad Sanitaria tuvo una serie de limitaciones para realizar las visitas a terreno en que se observa e identifica a los animales mordedores. Estas limitaciones estuvieron dadas por la reasignación de funciones de quienes realizan las visitas a terreno, así, los equipos debieron apoyar la fiscalización por COVID-19 en cordones sanitarios, aeropuertos, residencias sanitarias entre otros lugares, reduciendo el tiempo destinado a la vigilancia de los animales mordedores.

Sumado a lo anterior, está la implementación de la modalidad de trabajo a distancia, donde en ciertas regiones gran parte del equipo, principalmente por tener condiciones de riesgo (edad y condición de salud), tuvo que realizar sus labores con este formato. Ejemplo de esto fue lo que sucedió con los equipos de las SEREMIs de la región Metropolitana, Maule, Los Ríos y Los Lagos, donde a los funcionarios que realizaban la fiscalización de los animales mordedores se les indicó trabajar desde casa para no exponerlos a contagio por COVID-19.

No obstante lo anterior, para poder cubrir una parte importante de la vigilancia de los animales mordedores, desde el nivel central se trabajó en una alternativa para realizar el seguimiento de los animales mordedores. Por ello, se implementó en conjunto con MIDAS, un sistema de seguimiento telefónico, que permite al fiscalizador llamar al dueño o responsable del animal para tener antecedentes sobre su estado de salud y si éste pudiera ser o no un riesgo de transmisión de rabia a las personas. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos regionales continuarán con la identificación y registro del animal mordedor en terreno cuando se den las condiciones sanitarias y de seguridad para hacerlo.

Por los motivos anteriormente expuestos, dado que los fiscalizadores han tenido limitantes para realizar las visitas a terreno donde se identifica y registra a los animales mordedores, las metas de los indicadores del programa se vieron afectadas, ya que el numerador de los dos indicadores asociados, se relaciona directamente con la cantidad de visitas efectuadas. No obstante es importante destacar que el resultado efectivo del indicador de propósito 2020 se mantuvo igual a la meta efectiva del año 2019 y finalmente fue superior a la meta ajustada en Plan de Trabajo, debido a las razones expuestas más arriba.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Antecedentes: Para la selección del objetivo estratégico de la institución, se optó por el más pertinente, pero el programa contribuye a más de un objetivo institucional.

Estrategia: En febrero de 2020 fue promulgado el Decreto N°4 de MINSAL, que estableció una alerta sanitaria en el país para enfrentar la propagación del SARS-CoV-2 y otorgó facultades extraordinarias a las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales junto a sus organismos autónomos y dependientes, lo que en enero de este año la vigencia del decreto fue prorrogada. Esta medida extraordinaria ha implicado que una parte importante de los equipos del sector salud, como la Autoridad Sanitaria de las SEREMIs de Salud, apoyen el manejo de la emergencia, ejecutando y controlando medidas sanitarias aplicadas en el territorio nacional, como cuarentenas, cordones sanitarios, residencias sanitarias, medidas vinculadas a la Estrategia nacional de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento, entre muchas otras. Es importante mencionar que la Autoridad Sanitaria también cumple un rol central en las políticas de reactivación económica, a causa de su participación en la formalización de actividades de distinta índole, lo cual ha sido otro foco de trabajo para los equipos sectoriales, que no son otros que los funcionarios y funcionarias encargados de la implementación de la oferta programática ministerial en cada una de las regiones del país.

En ese marco general, a continuación, se exponen los cambios experimentados por la estrategia de la iniciativa producto de la pandemia del virus SARS-CoV-2:

1. Componente único: Identificación de animales mordedores Por la situación de pandemia por COVID-19, este componente sufrió cambios en su modalidad de producción ya que la Autoridad Sanitaria tuvo una serie de limitaciones para realizar las visitas a terreno en que se observa e identifica a los animales mordedores. Estas limitaciones estuvieron dadas por la reasignación de funciones de quienes realizan las visitas a

terreno, así, los equipos debieron apoyar la fiscalización por COVID-19 en cordones sanitarios, aeropuertos, residencias sanitarias entre otros lugares, reduciendo el tiempo destinado a la vigilancia de los animales mordedores.

Sumado a lo anterior, está la implementación de la modalidad de trabajo a distancia, donde en ciertas regiones gran parte del equipo, principalmente por tener condiciones de riesgo (edad y condición de salud), tuvo que realizar sus labores con este formato. Ejemplo de esto fue lo que sucedió con los equipos de las SEREMIs de la región Metropolitana, Maule, Los Ríos y Los Lagos, donde a los funcionarios que realizaban la fiscalización de los animales mordedores se les indicó trabajar desde casa para no exponerlos a contagio por COVID-19.

No obstante lo anterior, para poder cubrir una parte importante de la vigilancia de los animales mordedores, desde el nivel central se trabajó en una alternativa para realizar el seguimiento de los animales mordedores. Por ello, se implementó en conjunto con MIDAS, un sistema de seguimiento telefónico, que permite al fiscalizador llamar al dueño o responsable del animal para tener antecedentes sobre su estado de salud y si éste pudiera ser o no un riesgo de transmisión de rabia a las personas. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos regionales continuarán con la identificación y registro del animal mordedor en terreno cuando se den las condiciones sanitarias y de seguridad para hacerlo.

Indicadores: Por los motivos anteriormente expuestos, dado que los fiscalizadores han tenido limitantes para realizar las visitas a terreno donde se identifica y registra a los animales mordedores, las metas de los indicadores del programa se vieron afectadas, ya que el numerador de los dos indicadores asociados, se relaciona directamente con la cantidad de visitas efectuadas. No obstante es importante destacar que el resultado efectivo del indicador de propósito 2020 se mantuvo igual a la meta efectiva del año 2019 y finalmente fue superior a la meta ajustada en el proceso de monitoreo 2020.

Presupuesto: Las asignaciones presupuestarias para el Subtítulo 22 son las siguientes: 001, 002, 003,005,007,009,013,014,999,

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.